

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE RESOLUCIÓN	VERSION:1

RESOLUCIÓN No. 4463 FECHA: 28 DIC 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTA EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

En uso de las facultades legales y estatutarias, y en especial las consagradas en el Acuerdo 027 de 2022

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: "Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional".

Que, a través del acuerdo No. 013 del 28 de junio 2017 emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó el Plan de Desarrollo institucional para el periodo 2017 – 2026.

Que, a través del Acuerdo No. 027 del 25 de noviembre de 2022, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar, para la vigencia 2023.

Que, mediante Resolución Rectoral No. 0079 del 30 de enero de 2023, se adoptó el Plan Operativo Anual de Inversión de la Universidad Popular del Cesar, para la vigencia 2023.

Que, a través de la Resolución No. 4335 del 27 de diciembre de 2023, "Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, programa 01 Valledupar, correspondiente a la vigencia fiscal 2023, donde dicha adición se realizó por valor de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 2.366.900.674,88), provenientes del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 311 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE POLITICA SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR "PROYECTO MANOS QUE ALIMENTAN", cuyo propósito es realizar unos pagos correspondientes a los procesos jurídicos generados con cinco (5) gestores y la devolución del saldo restante al ente financiador.

Que, a través del oficio de fecha 28 de diciembre de 2023, la Vicerrectora de Investigación y Extensión encargada, solicitó a la oficina de planeación y desarrollo institucional, la modificación al Plan Operativo anual de Inversiones POAI, de dicha dependencia.

Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Popular del Cesar.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE RESOLUCIÓN	VERSION:1

RESOLUCIÓN No. 4463 FECHA:

28 DIC 2023

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, los recursos que se enuncian a continuación, de acuerdo con los siguientes detalles:

CODIGO RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	CREDITO
2.4.5.02.09.008	Convenios	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 311 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE POLITICA SOCIAL Y LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR "PROYECTO MANOS QUE ALIMENTAN"	\$ 2.366.900.674,88

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE 28 DIC 2023

Dado en Valledupar a los



ROBER ROMERO RAMIREZ
Rector

Proyectó: Clarivel Parra Ditta, Vicerrectora de Investigación y Extensión *Clarivel Parra D.*
Revisó: Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario. 